



BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA SISTEMAS SILVOPASTORILES INTENSIVOS

ANTECEDENTES

La empresa Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada (CMBJPC) ha identificado a los sistemas Silvopastoriles como una práctica que genera beneficios ambientales y sociales es por ello que impulsa su fomento y consolidación, lo anterior deriva de la atención a las condicionantes establecidas en las diferentes autorizaciones en materia ambiental de sus proyectos de ampliación productiva y buscan incidir de manera positiva en los modelos productivos tradicionales para promover el fomento y consolidación de acciones sustentables que involucren a diferentes productores de la región en la zona de influencia de la empresa.

La ganadería tradicional y extensiva ha generado, a través de procesos de deforestación, la pérdida de biodiversidad y de los servicios ambientales asociados, potenciando los efectos negativos del cambio climático, ocasionando una disminución en los índices productivos e impactando negativamente los medios de vida de las familias ganaderas, dejando de lado la sustentabilidad y la oportunidad de generar un negocio económico y ambientalmente rentable.

La reconversión productiva de unidades pecuarias en Sistemas Silvopastoriles Intensivos supone un efecto positivo directo y muy significativo en la conservación de los recursos naturales; e indirecto y también significativo en los bosques nativos. Esos efectos son resultado de la transición de un modelo actual de producción, hacia uno diversificado que favorece la recuperación de la cobertura vegetal de las áreas deterioradas y la incorporación de un manejo agrícola y silvícola al ganadero

La presente convocatoria para la implementación de sistemas silvopastoriles, busca promover la implementación de buenas prácticas para que (1) favorezcan procesos de restauración de áreas degradadas, (2) contribuyan a incrementar la productividad del sistema, (3) mantengan y/o aumenten los servicios ambientales (4) reduzcan la vulnerabilidad ante el cambio climático y (5) contribuyan a reestablecer e incrementar la conectividad en paisajes ganaderos.

Además, facilitará la creación y funcionamiento de comunidades de aprendizaje orientadas a la gestión del conocimiento para mejorar sus habilidades en el establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles.





Objetivos.

General:

Promover el manejo integral del territorio a través de formas de producción y manejo ganadero compatibles con la conservación y mantenimiento de bienes y servicios ambientales.

Específicos:

Promover modelos de manejo pecuario bajo esquemas rentables que signifiquen prácticas compatibles con el respeto al medio ambiente.

Promover espacios de conocimiento y redes de intercambio entre productores pecuarios para fortalecer los conocimientos tradicionales e innovadores que fortalezcan la sostenibilidad ambiental.

Perfiles susceptibles de apoyo.

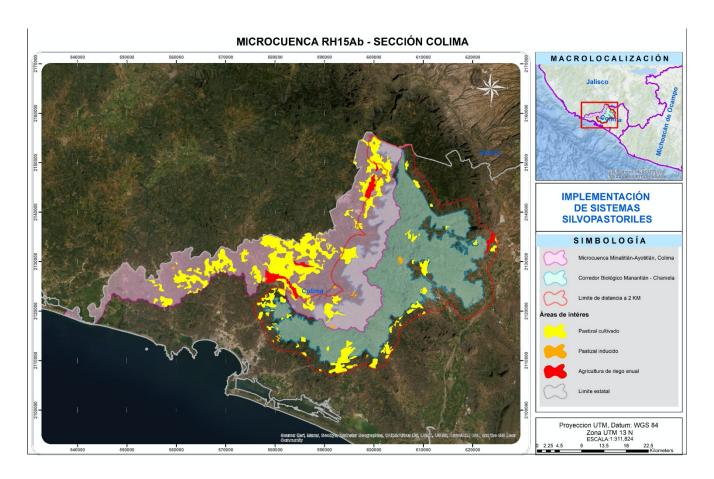
Mujeres y hombres mayores de 18 años que formen grupos organizados, ejidos o comunidades o propietarios de predios que sean productores ganaderos en la zona de cobertura de los presentes términos de referencia.

Cobertura:

Predios ubicados dentro del área propuesta que incluye a los municipios de Minatitlán, Manzanillo, Coquimatlán, Villa de Álvarez y parte de los municipios de Armería y Comala.







Mapa 1. Polígono definido para la implementación de proyectos de compensación ambiental.

PRIMERO

Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada (CMBPC) en coordinación con el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (IMADES) del Gobierno del Estado de Colima trabajan en el diseño, realización, difusión de convocatoria y selección de los predios con la participación de los 3 niveles de gobierno:

- Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (IMADES) del Gobierno del Estado de Colima.
- Subsecretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada (CMBPC)





SEGUNDO: REQUISITOS (BASES DE LA CONVOCATORIA)

- ✓ El predio se deberá encontrar dentro del polígono definido que corresponde a la microcuenca de Minatitlán y corredor biológico Canoas - Manantlán. El polígono definido en el mapa 1 incluye parte de los municipios de Minatitlán, Manzanillo, Coquimatlán, Villa de Álvarez y una pequeña fracción de los municipios de Armería y Comala.
- ✓ Presentación de carta de intención del propietario, titular o ejido (Anexando: Identificación oficial, comprobante de domicilio actual y en su caso acta de asamblea de elección del comisariado ejidal), dirigida al Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada S.A. de C.V. a los correos: ambiental@pcolorada.com y/o hermescelisimades@gmail.com
- ✓ Demostrar que el predio ya presenta un uso ganadero y que tiene caminos o accesos que permiten la implementación del proyecto.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad de que el predio propuesto no presenta procedimientos administrativos ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- ✓ Carta compromiso donde se comprometa a no realizar Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales en un periodo mínimo de 5 años.
- ✓ Demostrar que el propietario tiene en la real y pacífica posesión del predio donde se establecerá el sistema.
- ✓ Demostrar que los predios propuestos tengan buena disponibilidad de agua para la implementación del sistema silvopastoril.
- ✓ Comprobar la sanidad del ganado y proporcionar número de UPP (Unidad Productiva Pecuaria).
- ✓ Tener el ganado debidamente registrado ante alguna UGR (Unión Ganadera Regional).
- ✓ Indicar si el predio propuesto está integrado como beneficiario de algún otro programa o esquema (Por ejemplo: Pagos por Servicios Ambientales, Sembrando Vida o cualquier otro).
- ✓ Superficie mínima 1 hectáreas y máxima de 10 hectáreas.
- ✓ Compartir las referencias geográficas del terreno

Restricciones:

✓ Sin procedimientos administrativos por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) o cualquier delito ambiental ante las autoridades ambientales de cualquier orden gubernamental.

Conceptos de apoyo:

1. Cursos de Capacitación en sistemas silvopastoriles.





- 2. Evaluación, asesoría y soporte metodológico
- 3. Intercambio de experiencias en sistemas silvopastoriles.
- 4. Mano de obra para la implementación de acciones de manejo de ganado orientado a los sistemas silvopastoriles.
- 5. Equipamiento y materiales para la implementación de sistemas silvopastoriles, así como planta y germoplasma.

NOTA: El apoyo será 100% en especie, no se entregará dinero en efectivo o cheques.

TERCERO: Registro e inscripción de los proyectos

Las personas o agrupaciones interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Enviar oficio de solicitud de inscripción a través de medios electrónicos, para lo cual se pone a disposición los correos <u>ambiental@pcolorada.com</u> y/o <u>hermescelisimades@gmail.com</u> o entrega en físico en horarios de 8:30 a 16:30 horas en las instalaciones del IMADES.
- 2) Adjuntar en el oficio de solicitud identificación oficial, comprobante de domicilio actual y en su caso acta de asamblea de elección del comisariado ejidal; carta bajo protesta de decir verdad de que el predio propuesto no presenta procedimientos administrativos ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Carta compromiso donde se comprometa a no realizar Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales en un periodo mínimo de 5 años.
- 3) El oficio deberá tener un máximo de 10 hojas en donde se detallará las condiciones del terreno y de la Unidad Productiva Pecuaria, de acuerdo con lo descrito en las bases de la convocatoria.
- 4) Si alguna propuesta no contiene la información completa será automáticamente descartada.

FECHA DE LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA: 24 DE JUNIO DE 2022 FECHAS ENTREGA PROPUESTAS: DEL 24 JUNIO HASTA EL 11 DE JULIO DE 2022

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: 11 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2022

PUBLICACIÓN DE SELECCIÓN: 18 AL 22 DE JULIO DE 2022

FIRMA DE CONVENIOS: 25 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2022

CUATRO:

SUPERFICIE META PRIMERA ETAPA: 50 HA/1° AÑO





CINCO. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La selección de los predios y/o beneficiarios para la implementación de las unidades de sistemas silvopastoriles se realizará por medio de un comité de selección en el cual participaran las instituciones convocantes y expertos en la materia.

Folio de la Propuesta:	
Datos generales:	
Nombre del promovente:	
Ubicación del predio:	
·	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUNTAJE	
CRITERIO	PUNTUACIÓN
	Atiende: 3
	Atiende
	parcialmente: 2
	No atiende: 0
Presenta carta de intención del propietario o titular (Anexando:	
Identificación oficial, comprobante de domicilio actual).	
El predio tiene caminos o accesos que permiten implementación del	
proyecto.	
El predio no cuenta con procedimientos administrativos por cambio de	
uso de suelo de terrenos forestales (CUSTF).	
Presenta carta bajo protesta de decir verdad de que el predio	
propuesto no presenta trámites administrativos en ante la	
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	
Presenta carta compromiso de no realizar CUSTF en un periodo	
mínimo de 5 años.	
El propietario presenta evidencias de la propiedad legal de los terrenos	
El predio propuesto tiene disponibilidad necesaria de agua para la	
implementación del sistema silvopastoril.	
El propietario presente evidencias de la sanidad del ganado y registro	
de UPP (Unidad Productiva Pecuaria)	
El predio propuesto está integrado en algún otro programa (Por	





ejemplo, Pagos por Servicios Ambientales, Sembrando vida, etcétera).	
El predio cuenta con antecedentes de implementación de SSP	
El predio se localiza en una Unidad de Gestión Ambiental con vocación de Conservación y Protección según los instrumentos de gestión del territorio.	
Superficie del predio es mínima de 1 hectárea y máxima de 25 hectáreas.	
Puntaje total obtenido	

NOTA: los criterios de selección del predio y la ponderación de estos servirán para elegir las propuestas que cumplen con los mismos, fue ese el motivo por el cual se solicitaron.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados a partir del 17 al 31 de junio de 2022, tomando en cuenta los criterios de evaluación.

El Comité evaluador estará integrado por:

- Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (IMADES) del Gobierno del Estado de Colima.
- Subsecretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada (CMBPC)

Los resultados de la convocatoria serán publicados del 06 al 10 de julio a través de la página web:

Los beneficiarios serán contactados directamente para notificarles el resultado favorable de la evaluación de sus proyectos, así como los requisitos y pasos a seguir para la firma de los convenios legales de colaboración a partir del 13 al 17 de julio de 2021.





DATOS DE CONTACTO

Peña Colorada <u>ambiental@pcolorada.com</u> 314 331 0600 Ext: 4644

IMADES Biol. Hermes Celis Ortega 3123144318 hermescelisimades@gmail.com

